



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE RABÉ DE LAS CALZADAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se hace público que por resolución de la Alcaldía de fecha 9 de julio de 2019, se ha dispuesto el nombramiento como Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento de Rabé de las Calzadas de la señora Concejala D.<sup>a</sup> Mariola Soto Cámara.

Al Teniente de Alcalde, en cuanto tal, le corresponderá sustituir a esta Alcaldía en la totalidad de sus funciones en los casos de ausencia, enfermedad o impedimento que le imposibilite para el ejercicio de sus atribuciones.

En Rabé de las Calzadas, a 23 de julio de 2019.

El Alcalde-Presidente,  
Diego Rodríguez Prieto